



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Secretaría Técnica

**401.- RESOLUCIÓN N.º 2800 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN PROVISIONAL, DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.**

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 2800 de 28 de abril de 2016, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión del Puesto de Jefe de la Oficina de Coordinación de la Consejería de Hacienda, por el sistema de libre designación, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, **VENGO EN ORDENAR**, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

#### **ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	45.273.401-V	García González, Antonia

#### **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 29 de abril de 2016.  
El Secretario Técnico de AA.PP.,  
Arturo Jiménez Cano